Uno de los objetivos que **TRANSPORTES PÉREZ DACAL, S.L.** se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención, así como asegurar la prevención de la contaminación y la prevención de los riesgos laborales.

Para poder alcanzar este objetivo **TRANSPORTES PÉREZ DACAL, S.L.** ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con **TRANSPORTES PÉREZ DACAL, S.L.**

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales y los exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

- Certificación / Acreditación: Se valorará positivamente de este modo a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evalúa a los proveedores en base a las acreditaciones/titulaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- A Prueba: se realiza a los nuevos proveedores, a los cuales se le realizará un pedido a prueba. Pasado éste, se analizará y se determinará su aptitud o no para ser proveedores de **TRANSPORTES PÉREZ DACAL, S.L.** Una vez pasado el periodo de prueba pasaran a históricos.
- Estratégicos: proveedores con los que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.
- Competencia: se llevará a cabo especialmente para el personal y empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos por **TRANSPORTES PÉREZ DACAL, S.L.** en relación a competencias, experiencia y cualquier otro requerimiento específico.
- Exclusividad: proveedores que son los únicos que proveen ese servicio/venden el producto. No hay alternativa a otros.
- Histórico: proveedores que colaboran con **TRANSPORTES PÉREZ DACAL, S.L.** durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.
- Agilidad: Se evalúa al proveedor por la agilidad de éste en dar el servicio o suministrar el producto requerido.

EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

Tras la evaluación inicial, **TRANSPORTES PÉREZ DACAL, S.L.** realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontratista.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
- El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.
- Si durante el trabajo se deben retirar residuos, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste el servicio, si bien, deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- Subcontratas: Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Responsable del Sistema de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar.
- Proveedor de suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 u otras normas, si procede.
- Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 u otras normas si procede.
- Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, si procede.